Gungarou Choica Ermnanuel

nde Enanuel

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

PAGARE No.	1591 B
Yo/nosotros: Fabio Piñosos Damirez y/o	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el	O EMMANDEL TROUTED
capital:	Por
interees de plaze:	Por
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias:	Por Nos
otros gastos: obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrer al tenedor de este pagare, el día	ios a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO : que en caso de cobro judicial o extra judicial de este gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO : los honorarios de abogado, en caso de a prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta se llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMEMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de con en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el accomercio.	hay lugar de el. CUARTO: a partir de anterioridad o más, pagaremos arreglo directo o de pago a la etapa D: que serán de nuestro cargo los si fuere necesario. Este pagaré será IENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o iformidad con las instrucciones que artículo 622, inciso 2 del código de
Firma(s): y/o pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instruc	Este
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS	
Bogotá,D.C.,yo,	y/o
identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el COI y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S. y/o EMMANUEL INST HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias.	que en la fecha NAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S conforme con las siguientes servicios prestados por los médicos s e inmuebles), copagos y cuotas NSORCIO CLINICA EMMNAUEL TITUTO DE REHABILITACION Y
Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial e pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del pacie cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta.	en caso de que haya lugar a ello. El ente ya nombrado la cuenta no es
Firma paciente:Nombre del paciente:	
C.C.: de	-
Nombre del responsable: Fobio Piñoros Ramíoez C.C.: 19.472 008 de Proporto	



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original:	29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Fabio Pineros Damirez
Cedula de ciudadanía:
Estado Civil: _Casado
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Hermano
Empresa empleadora: Mexichem Colombia SPS
Dirección: Autopista Sur 71-75
"事務"等的基準。其務的數學的經濟學的一個學術,但是一個學術的學術的學術,可以可以可以可以可以可以可以可以可以可以可以可以可以可以可以可以可以可以可以
Trabajador independiente (profesión ü oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
a autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, quando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
a autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para ines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas ompetentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos natemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo us alcances y sus implicaciones.
lombres Fabio Kineros Kamirez
c.c.: 19.472 008
irma:
7 () () ()